

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día domingo diecinueve de julio del año dos mil veinte. Reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, Tanía Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, complementó el pase de lista de asistencia, y al respecto dijo: “Me permito informar a este Honorable Pleno, que el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, solicitó permiso por escrito para estar ausente en esta sesión de Cabildo. En tal virtud: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE”. Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy buenas noches a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”.- - - - -

- - - - -  
- - - - -

Una vez que fue declarada formalmente abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, Informó lo siguiente: “Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio del año dos mil veinte; comunicando a su vez a este Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto de acuerdo a desahogar en esta sesión, es de su conocimiento en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, tal como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y el orden del día lo integran los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** ASUNTOS EN CARTERA: ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/21/2020, DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OSWALDO GARCÍA JARQUÍN. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN”. Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, agregó: “Es cuanto señor Presidente, está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, procedió a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Órgano Colegiado, que al punto **TERCERO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a darle

lectura al único asunto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria, y es el punto de acuerdo con número PM/PA/21/2020, de fecha 19 de julio del año 2020, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; el cual se describe de manera textual, en los siguientes términos: “Ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez Presentes. Oswaldo García Jarquín, promoviendo bajo mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; me permito someter el presente Punto de Acuerdo, causado en la siguiente Exposición de Motivos: Primero.- En sesión de Cabildo de fecha dieciocho de marzo del presente año, se aprobó el Punto de Acuerdo PM/PA/05/2020, en el cual se decretaron como medidas sanitarias para la contención del COVID-19, la suspensión de labores en toda la Administración Pública Municipal a partir del día jueves 19 de marzo del presente año, y todo acto masivo o de concentración general, tales como ceremonias, conciertos, bailes, calendas, eventos deportivos, artísticos y culturales. Asimismo, con el fin de garantizar la prestación de los servicios públicos, tales como seguridad, policía vial, aseo público y recolección, vigilancia del comercio y vía pública, panteones, mercados, entre otros, la Presidencia Municipal, por medio de las dependencias correspondientes estableció medidas de protección y monitoreo de la salud de los servidores públicos y trabajadores que prestan los servicios, suspensión de trámites y servicios administrativos no esenciales y la facultad de que en cada sesión ordinaria, el Ayuntamiento evalúe la situación y amplíe o declare terminadas las medidas según corresponda. Segundo.- El Consejo de Salubridad General, en sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2020, determinó constituirse en sesión permanente en su carácter de autoridad sanitaria, reconociendo al COVID-19 como enfermedad grave de atención prioritaria y contemplando la adopción de medidas necesarias, incluidas aquellas para espacios cerrados y abiertos. Tercero.- El veinticinco de marzo de dos mil veinte, fue aprobado en sesión de Cabildo el Punto de Acuerdo PM/PA/07/2020, mediante el cual se declaró como medida de seguridad sanitaria, la suspensión temporal de actividades en el Municipio de Oaxaca de Juárez, de establecimientos comerciales como salones de fiesta, antros, cantinas, bares, centros nocturnos, cervecerías, mezcalerías, centros

botaneros y similares. Aquellos catalogados como restaurante bar, restaurante con venta de cerveza solo con alimentos y/o afines, quedó prohibida únicamente la venta de bebidas alcohólicas. Cuarto.- En el mismo sentido, se aprobó el Punto de Acuerdo PM/PA/08/2020, en el cual se decretó, en sesión de Cabildo de fecha cuatro de abril del presente año, que los establecimientos comerciales clasificados de Control Normal y de Control Especial, contenidos en el Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente, suspendieran sus actividades, a excepción de aquellos que por la naturaleza de su funcionamiento resulten esenciales. Quinto.- El 21 de abril del presente, el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, informó el inicio de la Fase 3 de la epidemia de COVID-19 en México, debido al alto porcentaje de transmisión del virus SARS-COV2, por lo que ese mismo día publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el similar, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, en el que se amplió la suspensión inmediata de actividades no esenciales hasta el 30 de mayo de este año. Sexto.- En el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de mayo de 2020, se publicó el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”. En materia de dicho Acuerdo, se establece la estrategia para la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta, considerando tres etapas: I) Etapa 1.- Inicia el 18 de mayo del 2020, con la reapertura de las actividades en los Municipios en que no se hubieran presentado casos de COVID-19, y que, además, no tengan vecindad con Municipios con casos de COVID-19; II) Etapa 2.- Abarca del 18 al 31 de mayo del 2020, y consiste en llevar a cabo acciones de aplicación general tendientes a la preparación para la reapertura de las actividades en general, como son: La elaboración de protocolos sanitarios para el reinicio seguro de actividades, capacitación de personal para seguridad en el ambiente laboral, readecuación de espacios y procesos productivos, así como la implementación de filtros de ingreso, sanitización e higiene del espacio laboral, entre otras que determine la Secretaría de Salud, conforme al Artículo Cuarto, segundo párrafo, del presente Acuerdo; y, III) Etapa 3.- Inicia el 1 de junio del 2020, conforme al sistema de semáforo por regiones para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas. En este contexto, el Subsecretario de Salud del Ejecutivo Federal, Hugo López-Gatell Ramírez, en

conferencia de Prensa – Informe diario sobre coronavirus COVID-19, en México, de fecha 26 de mayo de 2020, informó la creación de un semáforo nacional, mismo que será presentado todos los martes de cada semana a partir del 1 de junio a los responsables de las Entidades Federativas. A su vez, se dará un breve periodo de estudio y análisis para convenir los detalles a nivel local hasta el día jueves, para que el día viernes sea presentado públicamente y los lunes surta efectos. Séptimo.- El Semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19. Este semáforo será estatal y está compuesto por cuatro colores: Rojo. Se permitirán únicamente las actividades económicas esenciales, asimismo se permitirá también que las personas puedan salir a caminar alrededor de sus domicilios durante el día. Naranja. Además de las actividades económicas esenciales, se permitirá que las empresas de las actividades económicas no esenciales trabajen con el 30% del personal para su funcionamiento, siempre tomando en cuenta las medidas de cuidado máximo para las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19, se abrirán los espacios públicos abiertos con un aforo (cantidad de personas) reducido. Amarillo. Todas las actividades laborales están permitidas, cuidando a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19. El espacio público abierto se abre de forma regular, y los espacios públicos cerrados se pueden abrir con aforo reducido. Como en otros colores del semáforo, estas actividades deben realizarse con medidas básicas de prevención y máximo cuidado a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19. Verde. Se permiten todas las actividades, incluidas las escolares. Octavo.- En conferencia de Prensa del día diecisiete de julio de este año, el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, presentó el semáforo para la siguiente semana, en el que el Estado de Oaxaca se encuentra en color rojo. Por lo anterior, con el único el objetivo de disminuir los casos de transmisión en nuestro territorio, en el menor tiempo posible entrar a “La Nueva Normalidad”, y; Considerando: Primero.- Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 113, párrafo onceavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, gozarán de autonomía y tendrán facultades para aprobar de acuerdo a las Leyes de la materia, las disposiciones administrativas en materia general que resulten necesarias en favor de la población. Segundo.- Que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito sus

competencias tienen la responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la propia constitución, siendo uno de estos derechos el de la salud, por lo que es el Estado quien garantizará el respeto a este derecho; tomando las medidas necesarias para ello, así mismo, y tomando en cuenta que el artículo 73, fracción XVI de Constitución en cita señala que, en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables siendo la autoridad sanitaria la ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País, lo cual obliga a atender en el ámbito de nuestras responsabilidades las recomendaciones hechas por la autoridad sanitaria, en concreto lo recomendado en la Jornada Nacional de Sana Distancia. Tercero.- Que la Ley General de Salud en sus artículos 1, 2, 4 y demás relativos, reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona, y es de observancia obligatoria en toda la República, y sus disposiciones son de orden público e interés general, debiendo este Ayuntamiento ponderar dicho derecho ante la emergencia sanitaria en el ámbito de sus atribuciones. Cuarto.- Que los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal, y 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, establecen que el Presidente Municipal es el responsable de la administración pública municipal, y en consecuencia, responsable de la seguridad, en todos los sentidos, de quienes habitan dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez. Quinto.- Que los artículos 1, 2, 3, 7, fracción I, 129 y 130 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, establecen que, el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia en conjunto a la Ley Estatal de Salud para el Estado de Oaxaca, promoverá las acciones consideradas para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, dictando aquellas medidas de seguridad que resulten aplicables para protegerla. Sexto.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, los integrantes del Cabildo tienen el derecho de iniciar proyectos de acuerdo y resoluciones. En razón de lo anterior, y debido a que, en el Estado y nuestro Municipio, se ha visto el incremento acelerado de los casos COVID-19, me permito someter ante este Honorable Cabildo, el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se acuerda reforzar los operativos de vigilancia en establecimientos comerciales, mercados públicos y puestos en vía pública para el estricto cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Ayuntamiento. Segundo.- Se acuerda instalar filtros sanitarios en los accesos de la central de abasto, con especial énfasis los días de más afluencia, hasta el 31 de julio del presente

año. Tercero.- Se acuerda que, a través de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio, se solicite la colaboración de la Secretaría de Movilidad del Estado, para coadyuvar en el establecimiento de filtros u operativos de vigilancia en las terminales de autobuses de 1ª y 2ª clase y, para que se establezcan mecanismos de seguridad sanitaria en el transporte foráneo y autobuses urbanos y suburbanos. Cuarto.- El uso correcto del cubrebocas es obligatorio en todo el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez. En los establecimientos comerciales y oficinas públicas se deberá colocar en un lugar visible esta disposición. Quinto.- Se instruye a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, reforzar los perifoneos de disuasión en la vía pública, así como al cierre de espacios públicos municipales y la continuidad de los filtros sanitarios en puntos de acceso estratégicos de la Ciudad. Sexto.- Las dependencias de la Administración Pública Municipal, que brindan atención a la ciudadanía, mantendrán su funcionamiento previa cita y cumpliendo con las medidas sanitarias. Séptimo.- Se instruye a las autoridades auxiliares para que, vigilen el cumplimiento de las disposiciones sanitarias emitidas por este Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia. Transitorios: Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Quedan subsistentes las determinaciones emitidas por el Honorable Ayuntamiento, que no contravengan lo establecido en el presente Acuerdo. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Concejal, la Maestra Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Primero, destacar la importancia del punto de acuerdo que el día de hoy se presenta; el día de hoy, pues estuvimos en una situación muy compleja, porque había esa zozobra de poder volver al semáforo rojo, como se está dando en otros Municipios; considero que como muchos de los habitantes de este Municipio, tenemos un gran reto, hacer un uso debido, pero sobre todo, hacer uso del cubreboca. Hoy, si bien seguimos en semáforo naranja, esto no quiere decir que estamos en mejores condiciones que en otros Ayuntamientos. Por ello la importancia de recalcar y resaltar todas las medidas que vienen implementadas y aplicadas dentro de este punto de acuerdo, Presidente, compañeros Concejales, porque si bien el uso del cubreboca para el Municipio de Oaxaca de Juárez, tiende a ser obligatorio y viene a generar, para quienes estén pensando en que es algo que no debemos de

obligarlos, no es así, porque estamos hablando de una disposición sanitaria que viene no sólo a generar las condiciones para poder detener esta parte del contagio, son disposiciones que vienen marcadas dentro de nuestra Constitución, en el 11 Constitucional, en el cual no solo está generando y nos da esta oportunidad en cuanto al derecho a esa movilidad que tenemos, pero sobre todo que aquí se privilegia esta disposición como una medida de salud, porque con ella se busca salvar vidas; creo que hoy día hemos sido, como muy flexibles en su momento como ciudadanía, al salir y llevar el cubreboca en el bolsillo, en la bolsa del pantalón; creo que hoy sí debemos de ya asumir esta parte, y también escuchamos al llamado del Gobernador, porque no estamos hablando de una moda o algo que te incomoda, sino estamos hablando de vidas, de vidas, donde nuestro personal médico, enfermeras, camilleros, están en alto riesgo, porque ellos siguen enfrentando esta pandemia y esta enfermedad la están llevando a sus hogares, entonces, es una obligación cuidarnos. Hoy celebro que estas medidas, si bien permiten que la economía siga fluyendo en una forma, tal vez lenta, pero que no se ha parado, que tomemos conciencia, que volteemos a ver a los otros, porque no regresamos a semáforo rojo, no estamos en semáforo, pero no quiere decir que estemos en mejores condiciones; lo único que va a permitir en este sentido es, que la actividad económico comercial tenga todavía esta oportunidad de ir con las medidas ya establecidas, y que entiendo, por parte del área de comunicación, se le va a dar difusión para que le llegue a todos. Insisto, el uso del cubrebocas, la sana distancia, es algo que en nuestro Municipio debe de ser obligado, pero sobre todo, para quienes vienen de Municipios Conurbados, que respeten las disposiciones de este Municipio. Es cuanto señor Presidente, gracias compañeros Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Concejala Luz María Soledad Canseco”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Con su permiso señor Presidente y muy buenas tardes a todos. Pues, la verdad es que a veces las medidas se pueden salir de control y tenemos que ser más cuidadosos para no repetir el caso de Guadalajara, donde el albañil por no llevar el cubrebocas, pues tuvo ahí una muerte. La verdad, a veces no somos preparados para llevar a cabo estas medidas. Y también, pido a la ciudadanía que siga las medidas de protocolo y ser muy cuidadosos y responsables, ya que el Secretario de Salud, Hugo Gatel, en la conferencia de hoy, dijo que el Gobierno Federal no se va a contraponer a las decisiones de los gobiernos estatales, pero si se relajan las medidas, será

responsabilidad del gobierno estatal que le corresponda. Entonces, pedimos suma responsabilidad en el uso de los protocolos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Concejal María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muy buenas noches Presidente, muchas gracias. Compañeras y compañeros Concejales; al público que sigue esta transmisión por internet. Les queremos comentar que estamos sesionando a estas horas de la noche al domingo anterior al lunes que entra en vigor la nueva disposición. Y pedirle a la población que sea muy responsable. Desafortunadamente quedaron en semáforo rojo Municipios con alto índice de contagios, como lo dijo el Gobernador, como la Cuenca del Papaloapan y el Istmo de Tehuantepec. Tenemos el privilegio de estar el semáforo naranja, pero no significa aflojar ni bajar la guardia; debemos de pensar, como yo lo he insistido sesión tras sesión, que debemos de ser muy prudentes, tener un sentido de comunidad, de que todos nos debemos de cuidar; yo lo venía diciendo ya desde hace meses, que íbamos a llegar a este punto en que el uso del cubrebocas iba a ser obligatorio; no tenemos pretexto, si no podemos comprarlo, con tela usada de prendas de vestir que ya no ocupemos podemos hacerlo, hay infografía municipal. Presidente, decirte que estamos en cercana comunicación con todos los Comités de Salud Locales, donde la infografía que fluya hacia ellos, y ellos nos están haciendo el favor de compartir la información, cómo hacer cubrebocas con telas que tengamos en casa, no necesitamos gastar, pero si fuese necesario comprar un poco de resorte y tela, hagámoslo, porque entre todos nos debemos de cuidar; ésta es una disposición que está a nivel del mundo desde hace meses, y bueno, que bueno que ya llegó el tiempo y que así lo dispongamos como Ayuntamiento. Apelo a la ciudadanía, pero también la higiene bucal es muy importante, la higiene bucal, la higiene de manos, la sana distancia, evitar salir a la calle, y pues hagamos caso de las disposiciones que en este momento vamos a votar. Es todo señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora ¿Alguien más que quiera participar Secretario? Porque no alcanzo a ver a todos”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Solicitó la palabra el Regidor René González, y luego el Regidor Luis Zárate, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Concejal, Maestro René González”.- En uso de la palabra el Regidor

de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias señor Presidente, compañeros Concejales, muy buenas noches, y buenas noches a todos los que nos sintonizan por este medio. Sí, efectivamente coincido con las compañeras que me antecedieron, y volver a solicitarle de una manera respetuosa a la ciudadanía, son tiempos de cuidarnos, de extremar todas las medidas sanitarias, y pedirles que no relajemos estas medidas sanitarias, que debemos de extremar todos los cuidados; en los lugares donde vayamos, donde trabajemos, llevar cubreboca; es importante evitar que esto continúe, porque de una u otra manera, como autoridad hemos venido haciendo lo que creemos conveniente, y hemos ido estableciendo las normas precisas para que esto se mitigue cada día más, pero es importante que la ciudadanía intervenga, apoye, y que haga uso responsable de los cubrebocas en los medios de transporte, en los lugares donde asiste, sean comerciales, sean particulares, que vayan con el debido cubreboca, pero bien puesto, no nada más es llevarlo en la garganta, sino bien puesto en el lugar donde corresponde, porque hemos visto como en la calle circulan personas aún sin cubreboca, y las que lo llevan, no lo llevan bien puesto o como debe de ser. Yo hago un llamado respetuoso a la ciudadanía, a que nos responsabilicemos, de que cuidemos a las personas, que nos cuidemos nosotros; y también, invitar, de esta manera respetuosa, a las autoridades auxiliares, para que nos ayuden en su demarcación, a reforzar estas medidas que el día de hoy, seguramente que aprobaremos, porque nos interesa el cuidado de la salud de los ciudadanos y de los que habitan en este Municipio. Yo le agradezco a aquellos que responsablemente hacen uso debido de las medidas sanitarias. Y a aquellos que aún todavía continúan creyendo que esto es una falsedad, decirles que es verdad, que tomen en serio lo que se ha venido manejando ya en cuanto a las medidas sanitarias, y que tomemos con seriedad esta situación, porque de lo contrario se puede detonar en una situación más grave, y esto nos llevaría a tomar medidas más severas, y es a lo que no queremos llegar. Entonces, hacer un llamado respetuoso, señor Presidente, compañeros Concejales, estoy de acuerdo con lo que en este punto de acuerdo del día de hoy vamos a aprobar. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Regidor. Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Concejal, Profesor Luis Zárate”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente, compañeros Concejales, público que nos sigue a través de este medio. El día de hoy, yo creo que este punto de acuerdo que con toda

responsabilidad vos Presidente Municipal, habéis presentado, está dentro lo que estamos viviendo, y además, tuvimos la oportunidad de revisarlo, y con toda la seriedad que esto conlleva, fueron aceptados los puntos de vista, los agregados, las pequeñas modificaciones que se le hicieron, para dejar más claro este mensaje a la ciudadanía, que si bien no lleva ninguna medida coercitiva, sí se podría llegar a esto si se deja de atender, de observar todas las normas higiénicas que debemos de seguir, por la seriedad de esta pandemia por la que estamos atravesando. Ojalá no llegemos a esto, y podamos continuar en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez con lo que ya se ha iniciado de actividades comerciales, y podamos transitar hacia esa nueva normalidad que vamos a vivir, yo creo, durante muchos años. Vos, traes cubreboca, este es un gran ejemplo de la autoridad para los ciudadanos, y hago votos porque lo más pronto posible nuestras autoridades federales también den este ejemplo, porque son vistos por millones de mexicanos, y llevar el cubreboca sería un gran ejemplo para que todos cumplamos con estas medidas sanitarias. Es cuando señor Presidente, señor Secretario, compañeros Concejales. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Señor Regidor. Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Concejal, y ex Presidente Municipal, Manuel de Esesarte”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: “Muchas gracias Presidente, compañeros Regidores, Síndicos. Quiero solamente, pedir a las autoridades o a las personas que van a estar encargadas de que esta disposición se cumpla en todo nuestro territorio municipal, que hagan cumplir la Ley, que ejerzan esa autoridad con respeto, pero con firmeza, para que podamos transitar en esta nueva modalidad. Nosotros como Municipio tenemos la afluencia de muchos visitantes de otros Municipios, que si nosotros nos trasladamos a sus Municipios, no dejan ni siquiera que entremos a esos Municipios; nosotros no estamos teniendo esa prohibición de que no entren a nuestro Municipio, porque pues es la Ciudad Capital, pero sí queremos que si vienen de otros Municipios, que cumplan las disposiciones que está dictando este Cabildo, y que vamos a exigir que esta nueva disposición se cumpla cabalmente, y que no tengamos esa tibieza al ejercer la Ley. Yo sólo pido que los que van a estar involucrados en que esto se cumpla, que actúen con rigurosa disponibilidad para que se cumpla”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “¿Quién más Secretario? Es que no alcanzo a ver a todos”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “No hay ninguna participación más, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Bueno, entonces, de no existir intervención adicional, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo presentado por un servidor con el que acaba de dar cuenta”.- **Para dar cumplimiento a lo que instruye el Presidente Municipal Constitucional, enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número PM/PA/21/2020, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Aprobándose el mismo en todos y cada uno de sus términos, por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- - - - -

- - - - - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se continúa con el punto **CUARTO** del orden del día, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín”.- Por lo que, siendo las veintiún horas con ocho minutos del día domingo diecinueve de julio del año dos mil veinte, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- **DOY FE.- RÚBRICAS.**- - - -

**C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. INDIRA ZURITA LARA  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL**

**C. TANÍA CABALLERO NAVARRO  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO  
VÁSQUEZ**

**REGIDORA DE GOBIERNO Y  
ESPECTÁCULOS, Y DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN  
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE  
MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.**

**C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE  
PESQUEIRA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE  
ZONA METROPOLITANA.**

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL  
HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.**

**C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.  
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y  
NOMENCLATURA MUNICIPAL, Y DE  
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS, Y DE CENTRO HISTÓRICO Y  
PATRIMONIO MUNDIAL.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, Y  
DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.  
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO  
INMATERIAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA.**

**C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.  
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EMPRENDIMIENTO Y DE  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
SERVICIOS CIUDADANOS.**

**C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y  
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y DE  
JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

**C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN  
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y  
DE DESARROLLO COMUNITARIO Y  
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN**